Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se hace necesario reprogramar la audiencia dentro del presente asunto, por encontrarse en trámite un fuero sindical y este tipo de asuntos tiene prevalencia. Sírvase proveer. Buenaventura (V), 20 de septiembre de 2022.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: José Domingo Valencia
Demandado: Distrito de Buenaventura
Radicación: 76109310500320200004300

AUTO No. 627

Buenaventura (V), veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que se hace necesario reprogramar la audiencia dentro del presente asunto, por encontrarse en trámite un fuero sindical y este tipo de asuntos tiene prevalencia, por lo tanto, procederá a señalar nueva hora y fecha para llevar a cabo la audiencia programada del art. 77 CPT y SS. Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑÁLAR el próximo **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.),** para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes**.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No.079 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Sep 21/2022

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:

Rosa Elena Garzon Bocanegra

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab32005835e1498b6ddf16b77a346f7d9d782d998a747754b5cc749083c9cae1**

Documento generado en 20/09/2022 04:54:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica